

Fecha de Vigencia: 01 de enero 2013

TARIFARIO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO: PERSONAS

TASAS	SOLES	DÓLARES	OBSERVACIONES
Tasa de interés Compensatoria Abono mensual aplicable en cada cuenta	1.50%	0.45%	30 días
	2.00%	0.60%	60 días
	2.50%	0.65%	90 días
	2.70%	0.80%	120 días
	3.00%	1.00%	180 días
	3.10%	1.10%	270 días
	3.60%	1.25%	360 días
	3.80%	1.45%	540 días
4.00%	1.60%	720 días	
			Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) Año base: 360 días
TASAS	SOLES	DÓLARES	OBSERVACIONES
Monto mínimo de apertura	S/. 1,000.00	US\$ 350.00	Depósito inicial al momento de la apertura
TASAS	SOLES	DÓLARES	OBSERVACIONES
Penalidad por precancelación de depósito a plazo	No se paga intereses	No se paga intereses	-
NOTAS IMPORTANTES			

Información brindada de conformidad con la Resolución SBS N° 8181-2012 - Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero; normas modificatorias y complementarias (en adelante el "Reglamento"). Conste por el presente documento, la Cartilla de Información que como anexo, forma parte integrante del Contrato de Operaciones y Servicios Bancarios, que suscriben Banco GNB Perú S.A. inscrito en la Partida Electrónica N° 11877589 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con RUC N° 20513074370 (en adelante EL BANCO) y, de la otra parte EL CLIENTE, cuyos datos de identificación se indican en la solicitud suscrita por éste.